



# CALIFICACION DEL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

## RAMON EDUARDO ARROYAVE

COORDINADOR COISO

MARZO 02 -2022



**Bélgica**

socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# ORIENTACION COISO

Nunca para el trabajador a sido fácil el poder demostrar que las enfermedades que padece tienen una relación con el trabajo, consideramos que hoy no es la excepción, pero que tenemos que tratar de orientar la reclamación de una buena manera con el fin de obtener un buen logro

Nuestra orientación es que debemos hacer una buena relación de la normatividad existente con el fin de lograr demostrar la relación de la enfermedad con el trabajo.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# DERECHO A LA CALIFICACION DE LA ENFERMEDAD

Todos los trabajadores tenemos derecho a que se nos califique el origen de la enfermedad.

A que se nos califiquen los diagnósticos solicitados.

A que se respete el debido proceso de la calificación.

A que no se nos cambien los diagnósticos, con el fin de evadir la responsabilidad de la ARL y el empleador tanto en la enfermedad laboral como el accidente de trabajo.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# ¿QUÉ ES LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN?

Procedimiento por el cual se determina si la situación que conlleva al accidente o enfermedad ocurre por causa del trabajo (origen laboral) o si ocurre por causas que no están relacionadas con labor que desempeña (origen común) de acuerdo a lo establecidos por la normatividad vigente.

## ¿PORQUE ES IMPORTANTE DETERMINAR EL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD?

El proceso de Calificación es importante para determinar el origen de una enfermedad o de un accidente, en razón a que en nuestro país, dependiendo del origen (común o laboral), se define a que entidad de la Seguridad Social, corresponde la obligación de ofrecer la cobertura de las prestaciones asistenciales y económicas.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# ENTIDADES ENCARGADAS DE LA CALIFICACION EN PRIMERA OPORTUNIDAD

EPS: Entidades Promotoras de Salud

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

AFP: Administradora de Fondo de Pensiones

## ENTIDAD ENCARGADA DE LA CALIFICACION EN PRIMERA INSTANCIA

JRCI: Junta Regional de Calificación de Invalidez

## ENTIDAD ENCARGADA DE LA CALIFICACION EN SEGUNDA INSTANCIA

JNCI: Junta Nacional de Calificación de Invalidez



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN

Solicitar cita a médico tratante de la EPS para valoración e inicio de proceso de calificación de origen ante sospecha de enfermedad laboral.

Medico centinela de la IPS, luego de revisar la historia clínica y escuchar el relato del trabajador, emite concepto que envía a medico laboral de la EPS, para inicio de proceso de calificación de origen de la patología.

De no ser así el trabajador por medio de un derecho de petición puede solicitar a la EPS o ARL se inicie este proceso



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



## CALIFICACIÓN EN PRIMERA OPORTUNIDAD EPS-ARL

Medicina Laboral de la EPS - ARL solicita al Empleador los documentos pertinentes para iniciar proceso de calificación de origen.

El Empleador responde solicitud documental de la EPS-ARL en un plazo máximo de 10 días siguientes.

Medicina Laboral de la EPS - ARL realiza análisis y calificación de origen de la enfermedad en primera oportunidad y notifica el dictamen a las partes interesadas (Empleador, Trabajador, ARL o EPS respectiva y Fondo de Pensiones)



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# REQUISITOS MINIMOS PARA LA CALIFICACION DE ORIGEN

Certificado de cargos y labores, y análisis del puesto de trabajo

Tiempo de exposición al riesgo o peligro durante la jornada laboral  
(Matriz de Peligro)

Informe del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional

Exámenes médicos de ingreso, Periódicos o de Egreso  
Mediciones ambientales

Contratos de trabajo existentes bajo la exposición



**Bélgica**  
socio para el desarrollo





# REQUISITOS MINIMOS PARA LA CALIFICACION DE ORIGEN

Jornada laboral real del trabajador

Descripción de la exposición ocupacional

Descripción de las actividades extra laborales

Historia Clínica del afiliado

Autorización de acceso a la Historia Clínica

(Estudios Epidemiológicos)



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

## CALIFICACIÓN DE ORIGEN EN PRIMERA OPORTUNIDAD

Si la enfermedad fue calificada como de origen laboral por la EPS o ARL en primera oportunidad y si alguna de las partes involucradas (EPS, ARL, Empresa o el Fondo de Pensiones) no está de acuerdo con el dictamen deben manifestar su inconformidad ante la entidad calificadora, dentro del plazo estipulado (10 días siguientes, según artículo 142 del Decreto-Ley 019 de 2012).

Esta a su vez, remite el caso a la Junta Regional de Calificación de Invalidez dentro de los 5 días siguientes, donde se resolverá la controversia y dictaminará el origen de la enfermedad, previo pago de los honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez por parte del solicitante inconforme.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

## CALIFICACIÓN DE ORIGEN EN PRIMERA INSTANCIA

Si la enfermedad fue calificada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez en primera Instancia y si alguna de las partes involucradas (EPS, ARL, Empresa o el Fondo de Pensiones) no está de acuerdo con el dictamen deben manifestar su inconformidad ante la entidad calificadora, dentro del plazo estipulado (10 días siguientes, según artículo 142 del Decreto-Ley 019 de 2012). (Tener en cuenta el día sábado)

Esta a su vez, remite el caso a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez dentro de los 5 días siguientes, donde se resolverá la controversia y dictaminará el origen de la enfermedad, previo pago de los honorarios a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez por parte del solicitante inconforme.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

## CALIFICACIÓN DE ORIGEN EN SEGUNDA INSTANCIA

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez dentro de los 30 días siguientes, resolverá la controversia y dictaminará el origen de la enfermedad. Siendo esta la ultima instancia de la parte gubernativa ya que contra este dictamen no hay apelación. , según artículo 142 del Decreto-Ley 019 de 2012).

Si alguna de las partes no esta de acuerdo con este dictamen, deberá acudir a la justicia laboral ordinaria.



**Bélgica**  
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAI ME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL

# GRACIAS



**Bélgica**  
socio para el desarrollo

**FGTB**  
*Central General*  
*Juntos más fuertes*



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ESCALA LABRADOR



LUCHA SOCIAL  
MUNDIAL